

(NOMBRAMIENTO DEL ING. JULIO CÉSAR CASTILLO ORTIZ, COMO VICE-MINISTRO DEL MIDINRA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 471, aprobado el 21 de septiembre de 1989

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 201 del 24 de octubre de 1989

Decreto No. 471

**EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.- Nombrar al Ingeniero **JULIO CESAR CASTILLO ORTIZ**, Vice-Ministro, Director General de Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria. (MIDINRA).

Arto. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.